

CONCURSO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE PERFILES DE PROYECTOS PARA EL PROGRAMA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL RÍO DE LA PLATA Y SU FRENTE MARÍTIMO

CATEGORÍAS

- **Comunicación y educación ambiental**
- **Gestión ambiental pública y/o privada**

TITULO

Programa de Capacitación Ambiental para Municipios Ribereños

OBJETIVOS

El Programa de Capacitación Ambiental tiene por **objetivo general** fortalecer la gestión ambiental de los Municipios de la costa .

Se espera que el Programa de Capacitación Ambiental alcance los siguientes **objetivos específicos**:

- Contribuir a la formación de Unidades de Gestión Ambiental en los municipios.
- Transferir conocimientos técnicos de gestión ambiental a funcionarios y agentes municipales y demás actores sociales que participen en actividades como: agentes turísticos, personal de empresas vinculadas a la gestión de residuos, profesionales vinculados al urbanismo, medios de comunicación, pesca y organizaciones no gubernamentales, entre otros.
- Facilitar la comprensión e interpretación de la normativa ambiental de ambos países.
- Orientar la identificación de problemas y necesidades relativos a la gestión ambiental.
- Proveer entrenamiento específico en la evaluación de los informes de impacto ambiental presentados en el marco de la legislación vigente.
- Promover el intercambio de experiencias entre Municipios a fin de unificar criterios y procedimientos de gestión.
- Instalar el tema de la gestión de la problemática ambiental en los diferentes sectores de la sociedad: autoridades, agentes turísticos, docentes, periodismo, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, entre otros.

LUGARES DONDE SE IMPLEMENTARA EL ANTECITADO OBJETIVO

Los cursos tendrán lugar en los Municipios participantes en forma rotativa.

ALCANCE TECNICO DEL TRABAJO

El Programa de Capacitación estará dirigido preferentemente al fortalecimiento de la gestión ambiental de los Municipios ribereños, particularmente en todo lo referido a la aplicación de la normativa ambiental y a la difusión de los temas ambientales en particular. Se realizará un curso por cada unidad temática.

El Alcance Técnico del Programa consistirá en las siguientes tareas :

- Tarea 1. Diseño Preliminar del Programa.
- Tarea 2. Contenido Curricular de los Cursos.
- Tarea 3. Consulta a los Municipios
- Tarea 4. Identificación de instituciones participantes.
- Tarea 5. Selección de los docentes.
- Tarea 6. Diseño ajustado del Temario de los Cursos.
- Tarea 7. Organización e Implementación de los Cursos.
- Tarea 8. Evaluación.
- Tarea 9. Informe Final.

Tarea 1. Diseño Preliminar del Programa

Se preparará un Plan de Trabajo que incluirá un cronograma de trabajo, los temas de los cursos , las fechas de dictado, el lugar elegido, la logística, los docentes propuestos, presupuesto, etc.

Tarea 2. Contenidos Curriculares de los Cursos

El programa estará integrado por una serie de cursos de capacitación dirigidos al logro de los objetivos mencionados. La propuesta deberá incluir el desarrollo de los contenidos temáticos. Las áreas temáticas se enumeran a continuación

- Normativa Ambiental.
- Control de la Contaminación Hídrica.
- Gestión de Residuos Urbanos.
- Higiene y Seguridad Alimentaria.
- Manejo Ambiental Costero.
- Gestión de Flora y Fauna Costeras.
- Planeamiento Urbano.
- Manejo y Conservación de Humedales y Áreas Naturales Protegidas.
- Manejo sustentable de los recursos pesqueros.
- Ecoturismo y Turismo Sustentable.
- Desarrollo Local Social Sustentable.
- Sistemas de Información Geográficos Aplicados a la Gestión Ambiental.
- Evaluación de Informes de Impacto Ambiental y Gestión Ambiental.
- Manejo de Contingencias. Emergencias y Catástrofes Ambientales.

Tarea 3. Consulta con los Municipios

Los cursos están dirigidos a funcionarios y agentes municipales así como a otras personas o instituciones vinculadas a la gestión ambiental. En esta etapa se harán los contactos con municipios ribereños de Uruguay y Argentina para invitarlos a participar de los cursos de capacitación.

Tarea 4. Identificación de los participantes

A partir de los contactos hechos con los Municipios se identificarán a otros participantes de los cursos, como por ejemplo, docentes, miembros de ONGs, profesionales, periodistas, pescadores y autoridades de sindicatos pertinentes, entre otros.
Difusión mediática del proyecto.

Tarea 5. Selección de los Docentes

Se propondrán, ante la entidad supervisora, para cada curso, el o los docentes seleccionados para el dictado de los cursos, acompañando dicha propuesta con los antecedentes académicos

y profesionales correspondientes y una carta de compromiso para la realización del mismo. Los docentes que dicten los cursos deberán ser profesionales reconocidos, con amplia experiencia en la materia de la especialidad a dictarse.

Tarea 6. Temario Ajustado

Con los antecedentes obtenidos en la ejecución de las tareas precedentes, se procederá a presentar ante la autoridad de supervisión una propuesta de Temario Ajustado para cada curso, conteniendo la información completa referida a contenidos curriculares y antecedentes de los docentes.

Tarea 7. Organización e Implementación de los Cursos.

El Coordinador, será responsable de organizar los cursos en coordinación con la entidad supervisora, determinando lugar y fecha de realización.

El Coordinador, procederá a la designación de los Docentes que van a dictar los cursos y al otorgamiento de las becas para el traslado y alojamiento de los participantes (si hubieran fondos con ese destino). Además deberá atender las cuestiones logísticas relativas a la cobertura del traslado y alojamiento de los docentes y de los participantes de los cursos.

Tarea 8. Evaluación.

El Coordinador presentará ante la entidad supervisora una evaluación individual de cada curso. Dicha evaluación tendrá por objeto determinar el grado de éxito obtenido en el logro de los objetivos buscados, la calificación de los docentes y la organización de los cursos.

Tarea 9. Informe Final.

El Coordinador presentará ante la entidad supervisora un Informe Final conteniendo una evaluación general, conclusiones y recomendaciones que puedan resultar de utilidad en el diseño e implementación de otras actividades de capacitación.

PRODUCTOS Y ESFUERZOS ESTIMADO DEL TRABAJO

Productos del Programa de Capacitación Ambiental

Los productos que se obtendrán son los siguientes :

Identificación de instituciones y docentes en condiciones de brindar capacitación y entrenamiento para la gestión ambiental en municipios ribereños.

Desarrollo de Contenidos Curriculares para la capacitación ambiental orientados a la gestión ambiental en poblaciones costeras del Río de la Plata.

Cursos de capacitación dirigidos a profesionales y técnicos pertenecientes al sector público y privado.

Conclusiones y recomendaciones para el diseño e implementación de otras actividades de capacitación.

Esfuerzo Total Estimado del Programa de Capacitación

La duración estimada del Programa es de un año, incluida la etapa de organización de los cursos.

La duración prevista para cada curso se estima en tres días a fin de asegurar la concurrencia de los profesionales y técnicos que se desempeñan en los Municipios sin afectar el normal desempeño de las respectivas reparticiones. La cantidad de horas cátedra por día en 8 (ocho) horas/reloj diarias.

El esfuerzo de coordinación es de un coordinador senior durante doce meses/hombre con un auxiliar semisenior también de doce meses/hombre.

La cantidad total de horas cátedra estimada es de 336 horas cátedra/reloj. Este nivel de esfuerzo y configuración son estimados. Debe sumarse un tiempo estimado que cada docente dedicará a la preparación de los materiales didácticos.

En los costos estimados para la aplicación del programa se consideran gastos en viajes, movilidad y gastos generales, materiales, publicaciones, informes, comunicaciones, subsistencia para los docentes cuando estén de viaje.

Costos estimados:

Tarea 1. Diseño Preliminar del Programa
Tarea 2. Contenidos Curriculares de los Cursos

1 Computadora con impresora y conexión a Internet
1 línea de teléfono
Comunicaciones
Materiales de oficina
Honorarios personal de organización
Honorarios de los docentes para preparación del material didáctico

Tarea 3. Consulta con los Municipios
Tarea 4. Identificación de los participantes

Costos de traslado y alojamiento de organizadores para establecer los contactos pertinentes y ubicar los lugares para el desarrollo de los cursos.

Tarea 7. Organización e Implementación de los Cursos.

Costos de traslado y alojamiento de docentes, organizadores y participantes (si correspondiera) para el desarrollo de los cursos.
Honorarios de los docentes por dictado de cursos.
Materiales didácticos.

Antecedentes y Observaciones:

El Gobierno de Argentina, como parte del Proyecto de Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Minero - PASMA, financiado por el Banco Mundial - BIRF, requirió realizar un programa de entrenamiento y capacitación dirigido al fortalecimiento institucional de la gestión ambiental minera de las autoridades de aplicación de la legislación ambiental incorporada al Título Decimotercero, Sección Segunda del Código de Minería (Ley N° 24.585) y de las normas complementarias acordadas en el marco del Consejo Federal de Minería.

El Programa de Capacitación Ambiental del PASMA tuvo por objetivo general fortalecer la gestión ambiental de las Unidades de Gestión Ambiental de las Provincias participantes, facilitando la comprensión e interpretación de la problemática ambiental minera.

Se logró un entrenamiento específico para la evaluación de los informes de impacto ambiental presentados en el marco del Código de Minería y las normas reglamentarias.

En relación con el objetivo de transferir conocimientos técnicos especializados en gestión ambiental para la actividad minera, este objetivo fue alcanzado permitiendo:

- un intercambio fluido y enriquecedor de experiencias entre las Unidades de Gestión Ambiental Provinciales de (UGAP's).
- la unificación de criterios y procedimientos de gestión,
- la identificación de problemas y necesidades relativos a la gestión ambiental.

Esta experiencia fue desarrollada en el marco de una serie de acciones que contribuyeron a su éxito y utilidad. Además de la sanción de las normas y la capacitación, se realizaron estudios ambientales de base en las áreas de interés minero de cada Provincia y se proveyó equipamiento a las unidades provinciales encargadas de la protección del ambiente con relación a la actividad minera.

Es decir, se trabajó en el marco de una planificación estratégica como la que se plantea realizar la unidad ejecutora del Programa de Protección Ambiental del Río de la Plata, contribuyendo al fortalecimiento institucional con la totalidad de herramientas requeridas: normativa, estudios de base, equipamiento y capacitación.

Por ello, al tomar conocimiento del llamado a concurso, en base a la experiencia exitosa del Pasma, se estima conveniente desarrollar un programa de capacitación que aborde los **principales temas** vinculados a la **gestión ambiental** tanto pública como privada en el Río de la Plata, tales como contaminación hídrica, protección de humedales y áreas protegidas, manejo ambiental de costas, uso sustentable de recursos pesqueros, ecoturismo y gestión de residuos a nivel urbano.

La calidad del agua, (que constituye uno de los principales alimentos), la incorporación de contaminantes en la cadena trófica y los repetidos episodios de floraciones algales tóxicas, así como, la importancia que tiene para la salud de la población la protección preventiva en materia de seguridad alimentaria justifican la incorporación del tema.

Se incorporan además temas como planeamiento urbano en base a la experiencia de crecimiento no planificado de muchos municipios costeros que incide negativamente en su desarrollo turístico y llega a afectar la dinámica de costas, la biodiversidad costera y la sustentabilidad de las actividades en el largo plazo.

Uno de los principales problemas ambientales es la pobreza. En tal sentido, existen numerosas experiencias exitosas de desarrollo a través de microemprendimientos que con pequeñas inversiones, además de combatir la desocupación, alientan el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos por parte del emprendedor y el aprovechamiento de potencialidades y oportunidades a nivel local, contribuyendo a la diversificación de la producción.

Hoy en día, la gestión eficaz exige la aplicación de herramientas informáticas que permitan un monitoreo y seguimiento efectivo de las cuestiones ambientales. Por ello, la utilización de sistemas de información geográfica resulta casi indispensable.

El desarrollo de normativas ambientales requiere de conocimientos específicos por parte de los funcionarios y agentes que deben evaluar proyectos y estudios de impacto ambiental, de allí que se introduzca este tema como parte del programa de capacitación.

Por último, la vulnerabilidad de la población y de los recursos naturales frente a catástrofes ambientales se debe en parte a la falta de planificación y entrenamiento que se evidencia cada vez que se produce una inundación o el derrame de combustibles que continuamente contaminan las costas.

Por lo expuesto, no podemos desvincular este proyecto, categorizado como de comunicación y educación ambiental, con la gestión ambiental pública y privada, dado que se estima que están estrechamente articulados.

Datos del Autor Principal:

Ing. Ricardo H. Rebagliati

Ingeniero Agrónomo, 1980, (UBA).

Posgraduado en Manejo de Ecosistemas y Protección del Ambiente, 1982/83, Universidad Técnica de Dresden, (Alemania) – UNEP/UNESCO.

Director de la Carrera de Especialización en Diagnóstico y Evaluación Ambiental, Facultad de Ingeniería, UBA.

Miembro de la Subcomisión de Maestría en Protección Ambiental, Facultad de Ingeniería, UBA.

Coordinador del Programa de Capacitación Ambiental de Autoridades Mineras, (1998),

Proyecto de Asistencia al Sector Minero Argentino, financiado por el Banco Mundial.

Presidente de Demosvida, Asociación Ambientalista de Investigación y Desarrollo.

País de Residencia: Argentina.

Documento Nacional de Identidad N° 12.086.174.

Dirección Postal: Neuquen 1.060 – 4° piso – depto. 71 – (1405) – Buenos aires.

Dirección electrónica: rhreba@hotmail.com
rr@supceba.com.ar

Teléfono/Fax: 054 11 4816 8074